## CONTRATO DE TRABAJO

## Estimado participante:

Por medio de este contrato, usted (EL EMPLEADO) y quien se encuentra dirigiendo esta actividad (EL EMPLEADOR), acuerdan celebrar el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO INDEFINIDO, que se regirá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA**. *Objeto*: El EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR, para la lectura y supervisión de textos a través de esta plataforma y las actividades que se deriven de estas labores.

**SEGUNDA**. *Jornada*. El TRABAJADOR realizará sus labores por una jornada de 20 minutos durante la totalidad de las jornadas, contados a partir de la aceptación de este contrato. La actividad la deberá realizar con un día de por medio de descanso y podrá ser realizada en cualquier momento del día entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m.

(Ejemplo: En caso de que su último día de trabajo fuera el lunes, deberá ingresar el miércoles en el horario mencionado para cumplir con la labor asignada).

**TERCERA**. Salario: El TRABAJADOR devengará un salario de 7.000 COP por día los cuales se le pagarán por transferencia bancaria al finalizar el día.

CUARTA. Obligaciones: El TRABAJADOR deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- a. Colocar al servicio del EMPLEADOR su capacidad normal de trabajo, realizando el mayor número de revisiones posibles.
- b. Cumplir con la jornada de trabajo dentro de los turnos y horario señalado por el EMPLEADOR.
- c. Las demás consagradas en el artículo 58 del Código Sustantivo del Trabajo.

**QUINTA**. *Justas causas para despedir*: Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el presente contrato, si el TRABAJADOR incumple las condiciones pactadas en las cláusulas PRIMERA, SEGUNDA y CUARTA estipuladas en el presente contrato.

**EMPLEADOR**